



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-163-24, del Departamento de Economía e Historia Económica, Área de conocimiento de Economía Aplicada, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	mZ5XLwFGKuds9OZA/VL+tA==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZ5XLwFGKuds9OZA%2FVL%2BtA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	n1NTMUF/G5tRXLAQObfjiA==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n1NTMUF%2FG5tRXLAQObfjiA%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO		
ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA		
PERFIL DOCENTE		
ECONOMÍA PÚBLICA I / ECONOMÍA PÚBLICA II		
PERFIL INVESTIGADOR		
ECONOMÍA PÚBLICA		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
20/12/2024	18/03/2025	TU-163-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 07 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: LUIS ÁNGEL HIERRO RECIO

Fdo.: MARÍA LUISA RIDAO CARLINI

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA DOLORES JIMÉNEZ RUBIO

Fdo.: IGNACIO AMATE FORTES

Fdo.: 4

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	VDA98tzs/Zh3wSnj+iJlug==	Fecha	09/04/2025
Firmado Por	Rafael Francisco Aguado Correa María Dolores Jiménez Rubio LUIS ANGEL HIERRO RECIO Ignacio Amate Fortes MARIA LUISA RIDAO CARLINI		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VDA98tzs%2FZh3wSnj%2BiJlug%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	n1NTMUF/G5tRXLAQObfjiA==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n1NTMUF%2FG5tRXLAQObfjiA%3D%3D		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****1. HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 5 puntos).**

- 1.1. Titulaciones universitarias
- 1.2. Tesis doctoral
- 1.3. Becas y premios
- 1.4. Concursos y oposiciones
- 1.5. Cursos y seminarios recibidos y otros méritos

Criterios: Se valorará la adecuación de los méritos al área de conocimiento y al perfil docente e investigador de la plaza.

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 25 puntos).

- 2.1. Docencia impartida en títulos oficiales universitarios
- 2.2. Docencia impartida en títulos propios universitarios
- 2.3. Dirección de trabajos fin de estudio
- 2.4. Tutorización de becarios, estudiantes internos y prácticas
- 2.5. Material docente original y publicaciones docentes
- 2.6. Proyectos de innovación docente
- 2.7. Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria: ponencias y comunicaciones
- 2.8. Asistencia a congresos y cursos orientados a la formación docente universitaria
- 2.9. Evaluaciones positivas de la actividad docente
- 2.10. Otros méritos docentes

Criterios: Se valorará la adecuación de los méritos al perfil docente de la plaza y en especial la capacidad de innovación docente y su aplicación.

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 25 puntos).

- 3.1. Publicaciones científicas en revistas
- 3.2. Libros y capítulos de libros
- 3.3. Otras publicaciones científicas
- 3.4. Ponencias y Comunicaciones en Congresos
- 3.5. Proyectos y contratos de investigación
- 3.6. Estancias de investigación
- 3.7. Conferencias en Universidades e instituciones científicas
- 3.8. Evaluaciones positivas de la actividad investigadora
- 3.9. Otros méritos de investigación

Criterios: Se valorará la adecuación de los méritos al perfil de la plaza y en especial la versatilidad investigadora y la diversidad de campos de investigación.

Código Seguro De Verificación	VDA98tzs/Zh3wSnj+iJlug==	Fecha	09/04/2025	
Firmado Por	Rafael Francisco Aguado Correa			
	María Dolores Jiménez Rubio			
	LUIS ANGEL HIERRO RECIO			
	Ignacio Amate Fortes			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VDA98tzs%2FZh3wSnj%2BiJlug%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	n1NTMUF/G5tRXLAQObfjiA==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n1NTMUF%2FG5tRXLAQObfjiA%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

4. **HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (hasta 10 puntos).**

- 4.1. Actividades de transferencia: Informes, dictámenes, asesoramientos ...
- 4.2. Publicaciones divulgativas y difusión social del conocimiento en medios de comunicación
- 4.3. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
- 4.4. Evaluaciones positivas de la actividad de transferencia
- 4.5. Otras actividades de transferencia

Criterios: Se valorará la adecuación de los méritos al perfil de la plaza y la trascendencia social de las actividades de transferencia.

5. **HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 10 puntos).**

- 5.1. Desempeño de cargos unipersonales
- 5.2. Participación en cargos de representación en órganos universitarios
- 5.3. Participación en comisiones de seguimiento de títulos oficiales
- 5.4. Participación en órganos de dirección académica de títulos propios universitarios
- 5.5. Evaluaciones positivas de la actividad de gestión
- 5.6. Otros méritos de gestión

Criterios: Se valorará la amplitud de la dedicación a la gestión universitaria, el carácter continuado de la misma y su diversidad.

6. **CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 3 puntos)**

Criterios: Se valorará la exposición y la estructuración de los razonamientos, la claridad expositiva, la capacidad de relacionar los contenidos con la realidad y la capacidad de respuesta.

7. **ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (Hasta 10 puntos)**

Criterios: Se valorará la adecuación de los programas, la profundidad de los contenidos y la capacidad efectiva de su impartición en los créditos de las asignaturas del perfil de la plaza.

8. **ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (hasta 10 puntos)**

Criterios: Se valorará los contenidos presentados y su adecuación al perfil de la plaza, la innovación en el proyecto docente y la contribución del proyecto de investigación a las líneas de investigación del Departamento.

9. **OTROS MÉRITOS (hasta 2 puntos)****Otros méritos**

Criterios: Se valorará la relevancia de los méritos para la Universidad y para la sociedad y la adecuación al perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	VDA98tzs/Zh3wSnj+iJlug==	Fecha	09/04/2025	
Firmado Por	Rafael Francisco Aguado Correa			
	María Dolores Jiménez Rubio			
	LUIS ANGEL HIERRO RECIO			
	Ignacio Amate Fortes			
	MARIA LUISA RIDAO CARLINI			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VDA98tzs%2FZh3wSnj%2BiJlug%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	n1NTMUF/G5tRXLAQObfjiA==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n1NTMUF%2FG5tRXLAQObfjiA%3D%3D	Página	4/4	